

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVO (C1000)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ/ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
74.650.482 125,2222	RODRIGUEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MEJIAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	BERTA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9062410 ADMINISTRATIVO JAEN	DEFINITIVO	294
34.050.409 121,8222	VALENCIA AGRICULTURA Y PESCA	JAPON DELEGACIÓN PROVINCIAL	VICTOR MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	323110 ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	295
28.927.963 120,4422	BARRERA AGRICULTURA Y PESCA	CASTAÑO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	323110 ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	296
27.527.487 118,2944	MARTIN MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2546110 ADMINISTRATIVO JAEN	DEFINITIVO	297
28.620.342 117,0556	ZAPATA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	GUTIERREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SONIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	228810 ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	298
28.346.233 116,5422	CARACUEL CULTURA	BARRANCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOAQUIN BIBLIOTECA PÚBLICA	1516410 ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	299
75.094.640 115,5433	DÍAZ AGRICULTURA Y PESCA	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANDRÉS DELEGACIÓN PROVINCIAL	331710 ADMINISTRATIVO JAEN	DEFINITIVO	300
52.924.293 115,4444	MENA EDUCACIÓN	GUTIERREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALFONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1126210 ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	301
33.375.801 113,1111	MARTIN MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2546110 ADMINISTRATIVO JAEN	DEFINITIVO	303
31.692.316 112,5556	PADILLA INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	JIMENEZ DIRECCIÓN PROVINCIAL I.A.J.	ALFONSO DIRECCIÓN PROVINCIAL I.A.J.	1594310 ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	304
28.916.998 112,2778	CARRIÓN IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAMÓN CENTRO VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	873510 ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	305
44.220.553 111,4756	CONTRERAS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DELGADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA VICTORIA CENTRO VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	873510 ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	306
78.036.454 111,1667	MORENO AGRICULTURA Y PESCA	ZURITA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MANUEL OCA DE HUELMA	2430010 ADMINISTRATIVO HUELMA(JAEN)	DEFINITIVO	307
28.622.981 111,1000	ESCALONA CULTURA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	DANIEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1487910 ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	308

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de octubre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Convocado por Resolución de 30 de mayo de 2006 (BOJA de 9 de junio de 2006) concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes al mismo.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración y de conformidad con las atribuciones que me confiera la normativa vigente, he resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa en caso que corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de RJPAC

Cádiz, 19 de octubre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

A N E X O
UNIVERSIDAD DE CADIZ

Núm. Orden	Denominación	Apellidos y nombre	Núm. registro personal
6	Técnico del Gabinete de Ordenación Académica e IE	Benítez Carmuñez, M.ª Isabel	31262098027114
7	Jefe de Unidad del Area de Deportes	García Cueva, Isabel	3125831802ª7114
8	Gestor de Departamento de la Administración del Campus de Jerez	Merino González, M.ª Luisa	3166845468A7114
9	Gestor de los Gabinetes de Ordenación Académica e IE y de Estudios y Planificación	Prieto Riera, Ana M.ª	3125437668A7114
10	Gestor de la Oficina del Defensor Universitario	Candón Macías, Juan Luis	3124958057A7114
11	Jefe Gestión de la Coordinación de Postgrado	Gutiérrez Egea, Agueda	3122830202A7114
12	Jefe Gestión Servicio de Investigación	Ubera Morón, M.ª Angeles	3125934113A7114
13	Jefe Gestión Oficina Relaciones Internacionales	Otero Bada, Inmaculada	3284829068A7114
14	Jefe Gestión Administración del Campus de Algeciras	Torres Quirós, José	3125386602A7114
15	Gestor Area Atención al Alumnado	Pérez-Rodríguez, M.ª del Pilar	3123589002A7114
16	Gestor de la Coordinación de Postgrado	Miguel Gómez, Ana Isabel	3124596635A7106
17	Gestor Campus de Puerto Real	López Fernández, Rosa	3125671135ª7114

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria convocadas por Orden de esta Consejería de 21 de abril de 2005 (BOJA núm. 91 de 12 de mayo), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su

cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero,